



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0775/2023

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO AL PROF. ING. TITO RONALD OCARIZ KRAUER.

16 de agosto de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1531/2023, del Director, Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DEE/106/2023, del Director, Prof. Ing. Héctor Manuel Ramírez, del Departamento de Electrónica y Electricidad de la FP-UNA, con el cual eleva la nota con Mesa de Entrada N° 386, de fecha 11/08/2023, presentada por el Prof. Ing. TITO RONALD OCARIZ KRAUER, en carácter de Profesor Titular del Departamento de Electrónica y Electricidad de la FP-UNA, en la Asignatura: Sistemas de Potencia II, Sección NA, del Primer Periodo 2023, quien solicita Permiso sin Goce de Sueldo, por cuestiones de índole particular, con vigencia a partir del 31/07/2023 al 31/12/2023.

El Parecer Favorable de la Dirección del Departamento de Electrónica y Electricidad de la FP-UNA.

La propuesta de designación como Profesor Encargado de Cátedra en la Asignatura: Sistemas de Potencia II, Sección NA, del Primer Periodo 2023, al Ing. BLAS ANTONIO DÍAZ ESPÍNOLA, en reemplazo del Prof. Ing. Tito Ronald Ocariz Krauer, con el rubro de Auxiliar de Enseñanza del Departamento, quien se desempeña como AE de la Asignatura desde el año 2019.

El V°B° de la Decana de la FP-UNA, Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, al Prof. Ing. TITO RONALD OCARIZ KRAUER, C.I.C. N° 1.249.805, en carácter de Profesor Titular del Departamento de Electrónica y Electricidad de la FP-UNA, en la Asignatura: Sistemas de Potencia II, Sección NA, del Primer Periodo 2023, por cuestiones de índole particular, con vigencia a partir del 31/07/2023 al 31/12/2023.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana